3ª CONVOCATORIA

BECA VYDA-GEIS
DE LA ASOCIACIÓN VYDA Y DEL GRUPO GEIS DE
AYUDA A LA INVESTIGACIÓN DEL ANGIOSARCOMA

BASES DE LA CONVOCATORIA

– PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ANGIOSARCOMA

La ASOCIACIÓN VOZ Y DIFUSIÓN DEL ANGIOSARCOMA Y el GRUPO ESPAÑOL DE INVESTIGACIÓN EN SARCOMAS, en el marco de sus estrategias de estimular y potenciar el desarrollo de proyectos de investigación traslacional en sarcomas, pone en marcha una nueva convocatoria, la "BECA VYDA-GEIS de Ayuda a la Investigación en ANGIOSARCOMA". El objetivo es tener propuestas originales de proyectos de investigación que reviertan en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento de los angiosarcomas. Los proyectos serán desarrollados en un centro nacional.

El importe de la beca, sufragado en su totalidad por la Asociación VYDA será de 16.000€, con una duración de dos años, más 1.000€ para gastos indirectos asociados al proyecto.

La dotación económica se otorgará a la persona y/o al equipo premiado, o a la entidad gestora que estos soliciten, y se destinará a la realización del proyecto de investigación premiado.

- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

1. El candidato debe de tener la licenciatura o el grado de Medicina y Cirugía (aunque se valorará positivamente el disponer del doctorado), especializado en alguna de las siguientes áreas médicas: Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Anatomía Patológica, Cirugía Ortopédica, Cirugía Plástica, Cirugía Torácica, Cirugía General y otras especialidades médicas relacionadas con los sarcomas. También podrán concurrir a la beca Licenciados en Biología, Bioquímica o Farmacia. Los candidatos deben estar vinculados a un centro asistencial o de investigación con capacidad e idoneidad para desarrollar el proyecto científico planteado.
2. El trabajo específico que se presente deberá iniciarse en el momento en que se otorga la ayuda y tendrá un plazo máximo de 2 años para su ejecución.
3. El período de disfrute de la beca será de 24 meses.
4. El candidato debe ser miembro del GEIS en el momento de la publicación de la Convocatoria de la Beca a la que aspira.
5. El candidato deberá tener una presencia mínima del 50% en la asamblea del GEIS, durante los últimos 3 años.
6. El candidato debe presentar los resultados del proyecto en el XIX Simposio Internacional GEIS, en 2022. En situaciones de causa justificada, y habiendo avisado a la Secretaría Técnica con al menos 15 días de antelación a la fecha del Simposio, se permitirá que algún miembro de su equipo, previamente identificado, acuda al Simposio en su nombre.

- INCOMPATIBILIDADES

1. Cada investigador principal sólo podrá concursar con un proyecto en cada edición.
2. No podrán presentar candidatura los investigadores principales que lideren un proyecto activo en una beca VYDA-GEIS.

- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben enviarse por correo certificado a:

Secretaría Técnica del Grupo GEIS
Secretari Coloma, 64-68, escalera B, entresuelo 5ª
08024-Barcelona
Tel.: 934 344 412

Independientemente del envío postal, deberá enviarse el proyecto por correo electrónico a: secretaria@grupogeis.org

El plazo de presentación finaliza el 30 de junio de 2020. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo, salvo que se hayan enviado por correo postal certificado y la fecha de envío no sea posterior a la fecha límite de la convocatoria.

Junto con la carta de solicitud, los aspirantes deberán presentar la siguiente **documentación en inglés**:

1.- Título y Resumen del proyecto (máximo 1 hoja)
2.- Memoria del proyecto (máximo 5 hojas) con los siguientes apartados:
   - Introducción (antecedentes del proyecto de investigación propuesto)
   - Objetivos del proyecto
   - Material y métodos
   - Plan estadístico
   - Utilidad del proyecto
   - Cronograma
   - Desglose presupuesto / concepto de gastos
   - Bibliografía

3.-Fotocopia del DNI
4.- Curriculum del investigador principal y su equipo.
5.- Tabla con las 10 mejores publicaciones del grupo, indicando decil/cuartil de cada una.
6.- Experiencia del Grupo Investigador en los 5 últimos años (máximo 1 hoja)
7.- Descripción del centro investigador elegido para realizar el proyecto e instalaciones técnicas disponibles (máximo 1 hoja)
8.- Cualquier otra información que el aspirante considere oportuno incluir (máximo una hoja)

Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple los requisitos que esta convocatoria exige, se otorgará al solicitante un plazo máximo de diez días para subsanar los defectos o aportar la documentación que faltara. De no hacerlo dentro de plazo, se le tendrá por desistido de la solicitud, que quedará archivada sin más trámite.

Toda la documentación presentada a GEIS quedará archivada en su poder. GEIS garantiza la confidencialidad de la documentación.

- JURADO

El Jurado estará formado por dos investigadores con relevante liderazgo internacional en sarcomas: Winette van der Graaf (Royal Marsden Hospital – London, UK) y Silvia Stacchiotti (Fondazione IRCCS Istituto Nazionale dei Tumori – Milano, Italia). El GEIS será el encargado de hacer el seguimiento del desarrollo del proyecto durante los 2 años de ejecución.

La puntuación de los trabajos seguirá la pauta: Investigador Principal y su equipo (50 puntos) + memoria del proyecto (100 puntos) + aplicación clínica (50 puntos).

- La puntuación del Curriculum del investigador y de su equipo seguirá la pauta:

Valoración del CV del IP y su equipo*	Senior	No senior
Publicaciones 1º Decil	4	2
Publicaciones 1º Cuartil	1	0.5
Publicaciones 2º Cuartil	0.5	0.25

*Factor de corrección: Aumento hasta 50 puntos máximo, considerando:
I) Proporción de publicaciones de primer decil sobre el total (mínimo 80%) y
II) Autor senior en al menos 2 publicaciones multidisciplinares de muy alto impacto bibliométrico.

La decisión del jurado será inapelable. La Beca VYDA-GEIS podrá declararse desierta.

- RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

El fallo del jurado se comunicará oficialmente el día 31 de julio de 2020.

El primer día hábil posterior a la resolución de la beca se notificará por escrito la adjudicación de las ayudas. El solicitante formalizará también por escrito su aceptación.

NOTA: SE PUEDE FIRMAR ACUERDO DE COLABORACIÓN, CONTRATO CON LA ENTIDAD GESTORA (FUNDACIÓN O CENTRO) PARA LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO. Si SE VA A GESTIONAR LA BECA POR UNA DE ESTAS ENTIDADES, EL GERENTE DEBE FIRMAR LA SOLICITUD DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

- DOTACIÓN ECONÓMICA

La cuantía quedará establecida del siguiente modo:

- 50% del total en el momento de la aprobación del proyecto
- 45% del total previo informe detallado tras la mitad del tiempo de ejecución del proyecto (previa presentación y evaluación de memoria en la primera anualidad)
- 5 % del total al finalizar el proyecto y presentación del informe final

- SEGUIMIENTO Y PUBLICACIONES

Los proyectos premiados deberán convertirse en un proyecto GEIS participando de este modo el Grupo en las publicaciones que de él deriven (aparición como parte de los autores dentro de la publicación) y en posteriores etapas de desarrollo.

Los premiados enviarán un informe detallado tras la mitad del tiempo de ejecución del proyecto (memoria anual) y al finalizar el mismo un informe final. Estos informes deberán incluir publicaciones en revistas y comunicaciones a congresos nacionales e internacionales derivados del desarrollo del proyecto. Los beneficiarios de las becas deben tener el compromiso de presentar los datos derivados de sus análisis a congresos como ASCO, CTOS o ESMO. Además se comprometerán a intentar publicar en revistas biomédicas de impacto las conclusiones de sus análisis.

- VARIOS

El Premio no supone relación contractual alguna entre el adjudicatario y la entidad otorgante.

Los premiados firmarán un acuerdo con VYDA-GEIS que regulará los detalles referentes al destino y gestión de la Beca.

Los investigadores, en cualquier comunicación oral o escrita y/o publicación sobre los resultados obtenidos en el proyecto premiado, deberán agradecer a la Asociación VYDA y al GEIS como entidades responsables, y citar la beca VYDA-GEIS.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.